



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 453/2023
Ciudad de México, 14 de noviembre de 2023.

Conahcyt y Cibiogem difunden argumentos de base científica y avances para dejar atrás al glifosato y otros plaguicidas altamente peligrosos

- En rueda de prensa se dio a conocer lo más reciente sobre los efectos perniciosos que herbicidas causan en la población en general, con énfasis en niñas, niños y adolescentes
- Ante tribunales se han exhibido cerca de 250 pruebas por parte del Ejecutivo federal que soportan argumentos jurídicos y científicos de las acciones para prescindir del glifosato
- Si el PJ contraviene decreto presidencial, la justicia en México sería comprometida a intereses corporativos transnacionales, contrarios a los derechos humanos y al interés público nacional

En el marco de una discusión pública bajo el enfoque integral de la bioseguridad de los organismos genéticamente modificados (OGM), el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem), reunieron a personas expertas para presentar avances y retos en torno a las acciones para prescindir del glifosato y otros plaguicidas altamente peligrosos.

En rueda de prensa, las y los especialistas expusieron las regulaciones más recientes y las evidencias científicas, libres de conflicto de interés, de los daños a la salud y al ambiente provocados por este agrotóxico, el más usado a nivel internacional, con especial atención en los efectos perniciosos en niñas, niños, adolescentes.

En representación de la directora general del Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, la directora de Políticas y Normativa de la Secretaría Ejecutiva de la Cibiogem, Erica Lissette Hagman Aguilar, resaltó que en el expediente del amparo en revisión 504/2022, versan cerca de 250 pruebas presentadas por el Ejecutivo federal que, de manera contundente, soportan los argumentos jurídicos y científicos que demuestran la pertinencia y relevancia de las medidas adoptadas por el Gobierno de México para prescindir gradualmente del glifosato y del maíz transgénico, como el [decreto presidencial del 13 de febrero de 2023](#)

Sin embargo, este día se dio a conocer que el proyecto de resolución del amparo 504/2022 en el que el magistrado ponente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito pretende proponer al Poder Judicial (PJ) un criterio para favorecer a la empresa Monsanto Comercial en contra del decreto



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

presidencial de 2020, no obstante que éste se encuentra abrogado por el decreto presidencial del 13 de febrero de 2023.

Por lo anterior, Hagman Aguilar consideró que, de proceder la propuesta de resolución de amparo que salió a la luz pública, “la justicia en México se vería nuevamente comprometida por intereses corporativos transnacionales, contrarios a los derechos humanos y al interés público nacional, a partir de sesgos políticos y no con base en principios constitucionales ni en estándares internacionales”.

Afirmó que es importante tomar en cuenta estudios científicos, publicados en revistas indizadas, que muestran los nocivos efectos de ese plaguicida altamente peligroso: “carcinogenicidad, por vía de estrés oxidativo y genotoxicidad, daños neurológicos, alteraciones reproductivas, afectaciones en diversos órganos y sistemas, como el digestivo y, con ello, la generación de diversas enfermedades crónico-degenerativas”.

Erica Hagman añadió que existen informes técnicos y dictámenes de diversas instancias regulatorias en diferentes países, que han concluido que la exposición al glifosato implica daños a la salud y al ambiente, mientras que “el proyecto de resolución [dado a conocer] contiene información sesgada y escueta, pues sólo refiere a unos pequeños fragmentos, seleccionados por la empresa en su demanda y alegatos presentados, de unas cuantas resoluciones de instancias regulatorias. Ni siquiera contiene las traducciones completas de tales documentos”.

El director de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en México (Rapam) y coordinador de la oficina de la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN) en América Latina, Fernando Bejarano González, expresó que el decreto presidencial por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado “es una ruptura valiente e importante, pero aún resulta insuficiente frente al problema enorme”.

“Lo que está en juego es reafirmar nuestra soberanía alimentaria, este derecho que tenemos como pueblo a tener acceso a alimentos suficientes, nutritivos, saludables, producidos de forma ecológica y culturalmente adaptados. Lo que está en juego es la defensa de los derechos humanos y colectivos a la vida, a producir y consumir alimentos libres de agrotóxicos y transgénicos y a la transformación de un régimen alimentario neoliberal a un régimen justo, sano y ambientalmente sustentable.”



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

El decreto presidencial, dijo, expresa una nueva correlación de fuerzas y disputas en el campo regulatorio. “En este sentido, se debe pensar que este decreto, junto con la transformación del régimen agroecológico, debe estar acompañado por una política general hacia la prohibición gradual de los plaguicidas altamente peligrosos y una continuidad y ampliación de la agroecológica campesina en los programas gubernamentales.”

La jefa de Ciencia y Política de la Red de Acción en Plaguicidas de Europa, Angeliki Lyssimachou, profundizó sobre el estado actual del proceso de potencial reaprobación del glifosato en la Unión Europea (UE) y las reacciones de la comunidad científica, principalmente respecto a las deficiencias y sesgos en la evaluación del riesgo, hechas por instancias como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés), sobre plaguicidas como el glifosato.

Señaló, entre otras estipulaciones, que la ley de la UE sobre plaguicidas de 2009 “reconoce que los plaguicidas pueden hacer un daño serio a la salud humana y al ambiente, ve por la protección de los trabajadores agrícolas y pone especial énfasis a la protección de grupos vulnerables”.

Respecto a las evaluaciones de riesgo de pesticidas, añadió que la ley establece que éstas deben ser independientes, objetivas y transparentes, tomando en cuenta los conocimientos científicos y técnicos actuales y deben incluir documentación científica independiente de la comunidad académica.

Sin embargo, “desafortunadamente, la ley no se aplica de verdad. [...] El principal conflicto es que toda la evaluación está basada en estudios financiados por las industrias mismas, por lo que hay un conflicto de interés”, afirmó Lyssimachou.

El investigador de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Rodolfo Omar Arellano Aguilar, habló sobre las evidencias científicas que demuestran afectaciones a la salud derivadas del uso y exposición al glifosato, basado en los trabajos del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (Pronaii) “Presencia de glifosato y AMPA en suelo, agua y orina humana en distintas regiones de México”.

A pesar del apoyo que, tanto el renovado Conahcyt, como los grupos académicos y comunitarios han sumado para conjuntar evidencia científica, Arellano Aguilar



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

subrayó que “quienes hemos trabajado en campo nos hemos dado cuenta que hay una campaña de desinformación a nivel territorial, en la cual están tratando de convencer a las personas del campo que no dejen de usar el glifosato sin informar los riesgos de exposición a agroquímicos, problemas de salud, erosión del suelo, contaminación del agua y pérdida de la biodiversidad”.

Concluyó haciendo una llamada de atención al público, en el sentido de aclarar que el glifosato no es un fertilizante que va a influir en el proceso de nutrición de los cultivos, sino que se trata de un herbicida sistémico que, además de ser tóxico para polinizadores, vertebrados y la diversidad, está asociado a enfermedades como cáncer y padecimientos neurológicos y, como se ha evidenciado en los últimos años, también puede estar alterando nuestros sistemas digestivos y metabólicos.

El investigador del Centro de Investigaciones del Medioambiente (CIM) de la Universidad Nacional de la Plata, Damián José Gabriel Marino, habló de las consecuencias sanitarias y socioambientales de los plaguicidas asociados a los cultivos transgénicos en Argentina, al ser contaminantes pseudopersistentes.

“El glifosato, a medida que se va usando a lo largo de los años, lejos de tocar el suelo y desaparecer, lo que ocurre es que se acumula en el suelo; es decir, el glifosato es un contaminante pseudopersistente e ingresa más de lo que el ambiente puede degradar”, provocando daños ambientales y de salud, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

“Tenemos que trabajar en el concepto de ‘una sola salud’, como lo pide las Naciones Unidas, que plantea que ambiente, animales y humanos trabajamos de manera sinérgica, simbiótica, para lograr una salud y que no esté desacoplado un sistema de otro.”

Por último, el médico pediatra e investigador del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Felipe de Jesús Lozano Kasten, detalló información e indicadores obtenidos en estudios científicos sobre presencia de glifosato y agroquímicos en orina de personas en comunidades de Jalisco y Nayarit, así como de las amenazas de los pesticidas a la salud de niñas, niños y adolescentes.

“Aquí se habla de concentraciones a largo plazo, que exposiciones continuas, persistentes, pequeñas, van a ir produciendo, en el transcurso de la vida, algún



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

efecto, no pueden pasar sin efectos. [...] Si a largo plazo me expongo a agroquímicos, a largo plazo debemos mirar qué está sucediendo.”

Conahcyt y la comunidad académica, en apego a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), continúa aportando y difundiendo evidencia científica respecto al daño sanitario y ambiental asociado al uso y exposición de glifosato y otros plaguicidas altamente peligrosos en favor de los derechos humanos de las y los mexicanos y el interés público nacional.

La conferencia de prensa encabezada por académicas y académicos, puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/46fJ7qo>.

Semblanzas de las personas exponentes

Rodolfo Omar Arellano Aguilar

Es biólogo y doctor en Ciencias Biológicas, realizó estudios de posgrado en el Instituto de Ecología de la UNAM y estancias posdoctorales, tanto en el Instituto de Investigaciones Biomédicas como en el Centro de Ciencias de la Complejidad, también de la UNAM. También es profesor en el Departamento de Ecología y Recursos Naturales en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nivel I, y tiene como líneas de investigación: riesgo ecológico, ecotoxicología acuática y análisis ambiental para la gestión ambiental del territorio.

Además de publicaciones nacionales e internacionales, a lo largo de su trayectoria ha participado en proyectos multi e interdisciplinarios de investigación en estudios de riesgo a la salud humana, integridad ecológica, en desarrollo de planes de gestión para el ordenamiento ecológico territorial y en educación ambiental.

Fue miembro del Comité Consultivo Nacional para la Gestión de Sustancias Químicas y ha participado en grupos técnicos para la modificación de normas ambientales a nivel nacional, promoviendo la actualización de normas tales como la NOM-001-SEMARNAT-2021, NOM-163-SEMARNAT 2013, entre otras.

Además, participa en propuestas de políticas públicas para mejorar el marco regulatorio para la prevención y control la contaminación en cuerpos de agua superficiales. Su trabajo se ha visto reflejado en la iniciativa ciudadana de una nueva



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Ley General de Agua, en las propuestas para una Agenda Ambiental Nacional del Seminario Universitario Sociedad, Ambiente e Instituciones, de la UNAM.

Actualmente es responsable académico del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (Pronaii) del Conahcyt *Incidencia para la regeneración ec hidrológica y reapropiación comunitaria de la Cuenca Alta del río Santiago*, en Jalisco, y participante en otros dos proyectos de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) *Agua y agentes tóxicos y procesos contaminantes que se desarrollan en la Cuenca Alta del río Atoyac*, Tlaxcala.

Felipe de Jesús Lozano Kasten

Es médico por la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara. Realizó maestría en Salud Pública y Administración de Hospitales en la Escuela de Salud Pública de México (ESPM). Tiene subespecialidad en Medicina Perinatal Pediátrica y doctorado en Cooperación y Desarrollo Social por la Universidad de Oviedo, en España.

Se ha desempeñado como jefe de Laboratorio de Salud Pública en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara; secretario del Departamento de Investigación Científica y Superación; director del Instituto Regional de Investigaciones de Salud Pública; coordinador de la maestría en Administración en Servicio de Salud; integrante de la Junta Académica de la maestría de Salud Ambiental; y coordinador de la maestría en Salud Ambiental en la Universidad de Guadalajara. Es profesor investigador del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de Guadalajara.

Fernando Bejarano González

Es sociólogo egresado de la Universidad Iberoamericana; con maestría en Ciencias en el área del Desarrollo Rural del Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas; cuenta con doctorado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.

Desde 1993 se ha especializado en temas relacionados con el impacto ambiental y social del uso de plaguicidas y, posteriormente, en otras sustancias químicas tóxicas, así como en su regulación internacional. Especialmente, ha participado en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y en temas relacionados con la seguridad química.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Es director de la Rapam y parte de la Red de Acción en Plaguicidas de América Latina (RAPAL). Asimismo, es coordinador de la oficina de la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN) para América Latina y el Caribe. Autor de diversas publicaciones entre las que destacan el informe *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*, en colaboración con académicos de diversas universidades y organizaciones no gubernamentales; así como el *Informe sobre clorpirifos en México, razones para su prohibición*.

Angeliki Lyssimachou

Tiene doctorado y 12 años de experiencia en investigación en ciencias ambientales y toxicología, abordando el impacto de la contaminación en la naturaleza. En 2014 se unió a Red de Acción en Plaguicidas (PAN, por sus siglas en inglés), Europa, donde ahora es jefa de Ciencia y Políticas y supervisa el trabajo sobre cuestiones relacionadas con la toxicidad de los pesticidas y la evaluación de riesgos.

PAN es una red de organizaciones ambientalistas que trabajan juntas para minimizar los efectos negativos de pesticidas peligrosos y reemplazar su uso con alternativas ecológicas. Además, aboga por la implementación de la legislación de la UE sobre pesticidas, para un alto nivel de protección, y ha sido una de las organizadoras de dos iniciativas ciudadanas europeas exitosas, relacionadas con los pesticidas, apoyadas por más de un millón de ciudadanos: StopGlyphosate (2017) y Salvar a las abejas y a los agricultores (2023).

Damián José Gabriel Marino

Licenciado en Química, doctor en Ciencias Exactas, profesor en el área de Ciencia Ambientales en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, e investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones del Medioambiente en la ciudad de La Plata.

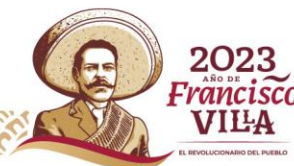
Ha formado profesionales de grado, posgrado y personas investigadoras, alcanzando 17 tesis de grado y posgrado finalizadas. Asimismo, ha publicado 60 artículos científicos en revistas internacionales indexadas y presentado más de 80 trabajos en congresos nacionales e internacionales.

-oo0oo-

Coordinación de Comunicación

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

y Cooperación Internacional
comunicacion@conahcyt.mx
conahcyt.mx

